



Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Siendo el 4 de septiembre de 2025, se da cumplimiento a la solicitud de publicación de la providencia que ordenó vincular y notificar a unos terceros con interés (aspirantes inscritos al cargo de Juez Laboral Municipal de Pequeñas Causas), proferido por el Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Cúcuta (Norte de Santander), dentro del que se adelanta bajo el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, con el radicado no. 15001-31-10-003-2024-00676-00 por parte de la señora Anfelique Paola Pernet Amador, contra la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla y otros.

Nº	Nº de Resolución	Objeto	Fecha
1.	Auto que ordena vincular y notificar a terceros con interés proferido por el Juzgado Quinto Administrativo de Cúcuta (N. de Santander) Rad: 15001311000320240067600	<i>"Así mismo, el Consejo Superior de la Judicatura deberá publicar la presente providencia en la sección prevista para la Convocatoria No. 27 de la página web institucional de la Rama Judicial y en el hipervínculo que la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla haya dispuesto para publicar la información del IX Curso de Formación Judicial Inicial".</i>	02/09/2025

Cordialmente,

GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

EJRLB/GAMS/DAMP/MAAM